



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACTA DE FINIQUITO**  
**Contrato No 70220339**

ACTA DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA DE PARARRAYOS PARA LA CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN VERACRUZ, VERACRUZ”** CON **CONTRATO SIMPLIFICADO, CLASIFICACIÓN NIVEL DE AUTORIZACIÓN MÍNIMA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, No. 70220339** TAREAS QUE FUERON ADJUDICADAS AL PRESTADOR DE SERVICIOS IXSAID CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. Y SU REPRESENTANTE LEGAN ING. SANTOS REYES MARTINEZ.

VERACRUZ, VERACRUZ, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022, SE PROCEDIÓ A LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE FINIQUITO ELABORADO POR LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN VERACRUZ, VERACRUZ, EL CUAL FUE REVISADO POR EL ING. MARCELO JULIO GALIDO GONZALEZ, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA; QUIEN REVISÓ LAS CIFRAS FINALES DEL FINIQUITO RELATIVO A **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA DE PARARRAYOS PARA LA CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN VERACRUZ, VERACRUZ”**.

**ANTECEDENTES**

EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2022 SE FIRMÓ **CONTRATO SIMPLIFICADO, NIVEL DE AUTORIZACIÓN MÍNIMA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, No. 70220339 PARA “MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA DE PARARRAYOS PARA LA CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN VERACRUZ, VERACRUZ”** CON UN MONTO A EJERCER EN UN EVENTO CON UN IMPORTE DE \$51,875.20 (CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.) IVA INCLUIDO, HABIÉNDOSE PACTADO EL PAGO HASTA EL TÉRMINO Y ACEPTACIÓN DEL 100 % DE LOS TRABAJOS

CABE MENCIONAR QUE NO SE ELABORA CONVENIO MODIFICATORIO POR LA NATURALEZA DE LOS TRABAJOS

PARA ELLO SE ESTABLECIÓ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 15 (QUINCE) DIAS NATURALES, CALENDARIO CON INICIO 5 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y HASTA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2022 DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO, PLAZO QUE SE CUMPLIÓ EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2022.

**H E C H O S**

EN VIRTUD DE LAS DETERMINACIONES TOMADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SE ENCUENTRA ATENDIENDO LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS DE MANERA REMOTA, CON APOYO DEL PERSONAL DE LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA.

CON BASE EN EL **CONTRATO SIMPLIFICADO CLASIFICACIÓN NIVEL DE AUTORIZACIÓN MÍNIMA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, No. 70220339**, LA CASA DE LA CULTURA JURIDICA DE VERACRUZ, VERACRUZ, DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DE LOS TRABAJOS. EL PROCESO DE LA VALORACIÓN SE LLEVÓ A CABO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE MANERA REMOTA MEDIANTE UN “LISTADO DE VERIFICACIÓN”, QUE AUXILIÓ A INTEGRAR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; PARA LA VALORACIÓN SE INCLUYERON LOS ALCANCES DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES, NOTAS EN GENERAL Y SEÑALAMIENTOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y/O REUNIONES DE TRABAJO, ASÍ COMO REVISIÓN Y VISTO BUENO DE LOS GENERADORES, ESTIMACIÓN, (CARÁTULA DE ESTIMACIÓN, RESUMEN DE PARTIDAS Y VERIFICACIÓN DE CIFRAS), ENTRE OTROS.

DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA Y DE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SE CONSTATAN LOS ALCANCES DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

c8w3zAGPWR8Vhf2u/ANXWj3SsGK7HwHmIMigZYUjGf=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

<b>SP.01</b>	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE <b>PUNTA DE PARARRAYOS SAINT-ELME CATÁLOGO SE15 SAINT ELME, MARCA AMESA O CONDUGROUND</b> , CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA UNA CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN	PZA	1
<b>SP.02</b>	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE <b>SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DEL PARARRAYOS</b> , CON INTERVENCIÓN DE TODO LO SUFICIENTE Y NECESARIO PARA UNA CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN	PZA	1
<b>SP.03</b>	SUMINISTRO E INSTALACION DE <b>BAJANTE DE PUNTA A MALLA DE TIERRA</b> CON CABLE DE COBRE DESNUDO 28 HILOS 50 mm <sup>2</sup> PARA PARARRAYOS, INCLUYE MANO DE OBRA, CABLE DE COBRE DESNUDO, ACARREO, PUESTA EN SITIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	M	15.00
<b>SP.04</b>	SUMINISTRO E INSTALACION DE <b>DESCONECTADOR DE PRUEBAS PARA BAJADA DE ALEACIÓN COBRE-COBRE</b> , CATÁLOGO C-303-X, MCA. ANPASA, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL MATERIAL, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, TAQUETES, PIJAS, BARRENADO, EQUIPO Y HERRAMIENTA, MATERIALES DE CONSUMO, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, RETIRO DEL MATERIAL SOBRANTE, DESPERDICIOS, MERMAS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN P.U.O.C.T.	PZA	1.00
<b>SP.05</b>	<b>SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR MECANICO ALEACIÓN DE COBRE, DE CABLE A CABLE, MARCA BURNDY, CATÁLOGO GK6429</b> , INCLUYE: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COLOCACIÓN DE MATERIAL, SE DEBERÁN DE CONSIDERAR EQUIPO Y HERRAMIENTA, MATERIALES DE CONSUMO, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, RETIRO DEL MATERIAL SOBRANTE, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, P.U.O.C.T.	PZA	3.00
<b>SP.06</b>	SUMINISTRO E INSTALACION DE <b>ELECTRODO DE TIERRA DE COPERWELD</b> DE 3 MTS DE LONGITUD 5/8 DE DIAMETRO CON PROTOCOLO CON UNION SOLDABLE DE CABLE 2/0 A VARILLA 5/8 DE COBRE POR TERMOFUSION CON CARGA EXOTERMICA MOLDE GTC-162 CARTUCHO 115, INCLUYE MANO DE OBRA, MATERIALES, VARILLA, MOLDES, ACARREOS, PUESTA EN SITIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION, P.U.O.C.T.	PZA	2.00
<b>SP.07</b>	SUMINISTRO E INSTALACION <b>INTENSIFICADOR H20HM PARA ELECTRODO DE TIERRA AL 30%</b> INCLUYE MANO DE OBRA, INTENSIFICADOR, CEPA, ACARREOS, PUESTA EN SITIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION, P.U.O.C.T.	PZA	4.00
	<b>SE ANEXAN ESPECIFICACIONES PARTICULARES Y</b>		



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONFORME A LA REVISIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA, DE LOS GENERADORES REQUISITADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE ESTABLECEN LAS CANTIDADES DE FINIQUITO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:

**ESTADO FINANCIERO**

RESUMEN DE IMPORTES DE FINIQUITO	
<b>A</b>	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA \$ 44,720.00
RELACIÓN DE ESTIMACIONES	
<b>B</b>	<b>NÚMERO DE ESTIMACIÓN</b>
	<b>IMPORTE ESTIMADO SIN IVA</b>
	ESTIMACIÓN UNO \$ 44,720.00
<b>E</b>	<b>SUBTOTAL \$ 44,720.00</b>
<b>G</b>	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO \$ 7,155.20
<b>K</b>	<b>NETO A PAGAR \$ 51,875.20</b>

EL SALDO NETO A PAGAR SE REALIZARÁ CONFORME A LOS ARTÍCULOS 104 Y 105 DEL AGA II/2019.

**CONCLUSIONES**

EL PRESTADOR DE SERVICIOS CONFORME AL ARTÍCULO 169 FRACCIÓN V DEL AGA XIV/2019 DEBERÁ GARANTIZAR LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN SURGIR EN UN FUTURO CON VIGENCIA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DEL **MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA DE PARARRAYOS PARA LA CASA DE LA CULTURA JURIDICA EN VERACRUZ, VERACRUZ**, GARANTÍA QUE SERÁ DETERMINANTE PARA EFECTUAR EL PAGO DEL IMPORTE PLASMADO EN EL PRESENTE FINIQUITO. AL RESPECTO , EL PRESTADOR DE SERVICIOS PRESENTÓ CARTA GARANTÍA CON FECHA 14 DE NOVIEMBRE POR 11 MESES.

POR OTRA PARTE, A LA FIRMA DEL PRESENTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE.

LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO FUERON **CONCLUIDOS EN SU TOTALIDAD** DE CONFORMIDAD CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019; HACIENDO CONSTAR LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS, SU CONFORMIDAD CON LA PRESENTE Y SE COMPROMETE A NO EXHIBIR RECLAMACIÓN ALGUNA QUE MODIFIQUE O INCREMENTE LAS CANTIDADES DESCRITAS, ACEPTANDO EN SU CASO DEVOLVER LOS IMPORTES PAGADOS EN EXCESO Y QUE SURJAN DE UNA REVISIÓN POSTERIOR A LA FIRMA DE ÉSTA, POR LO QUE DE ACUERDO CON LO ANTES ENUNCIADO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA DE FINIQUITO SIENDO LAS 15 HORAS, DE ESTE MISMO DÍA, MES Y AÑO.

c8w3ZAGPwR8Vht2uANXMi3SSsGR7HwHmIig2YVJGi=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**CASA DE LA CULTURA  
JURÍDICA EN VERACRUZ,  
VERACRUZ**

---

Mtra. Elizabeth Ramírez Sánchez  
Encargada de la CCJ Veracruz

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS**

---

Ing. Marcelo Julio Galindo González  
Supervisor

**POR LA EMPRESA CONTRATADA O DEL PRESTADOR DE SERVICIOS**

IXSAID Construcciones S.A. de C.V.

---

Ing. Santos Reyes Martínez

c8w3zAGPwR8Vhf2u/ANXmij3SSsGR7HwHmIMig2YVJGi=